

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 139/

CASTRO, 02 DE JUNIO DEL 2016.

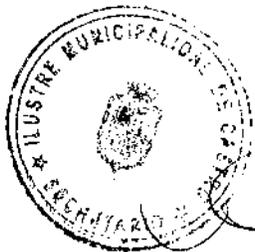
VISTOS:

El art. N°77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el ORD. GR. N° 4425 del 25/11/2014 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Playa y Costanera Laguna Pastahue, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 204 del 19/11/2014; el Oficio Municipal N° 995 del 15/12/2014; el ORD. GR. N° 4787 del 24/12/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto N°236 de fecha 29 de diciembre de 2014, el Decreto N°239 del 30/12/2014, el Informe Técnico del 25/03/2015; el Decreto N°49 del 27/03/2015; el Decreto N°052 del 02/04/2015; el Informe del Inspector Técnico del 21/03/2016; el Decreto N°065 del 30/03/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de abril de 2016, para la Obra denominada: "**Mejoramiento Playa y Costanera Laguna Pastahue, Comuna de Castro**", adjudicada al Sr. **Claudio Mancilla Gallardo**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/EAS/vmt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECEPLAN
- Archivo "13".